

CIRCULAR N° 034

Tunja, 30 de agosto de 2018

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LAS 254 INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

DE: DIRECCION ADMINISTRATIVA.

ASUNTO: INVENTARIOS DE EQUIPOS DE COMPUTO.

La Dirección Administrativa informa a los Rectores y Auxiliares Administrativos de las Instituciones Educativas para que **Reporten a más tardar el miércoles 19 de Septiembre de 2018** la actualización de los “**Inventarios de equipos de cómputo en las sedes Educativas**”, esto con el fin de conocer el estado actual de los equipos y proyectar los recursos de las siguientes vigencias a partir de las necesidades de cada entidad territorial esto a solicitud del **Ministerio de Educación Nacional**.

Para tal fin se ha dispuesto desde el **Programa de CONEXION TOTAL** un formato el cual agradecemos sea descargado en el siguiente link: <https://goo.gl/WZRA2Q> Igualmente se diligencia y debe ser remitida a la Oficina de Bienes y Servicios de la Secretaría de Educación de Boyacá al correo electrónico: sistemasbienes@gmail.com.

Todo esto de acuerdo a la Ley 715 de 2001 en su artículo 19, donde se indica: “Información obligatoria”.

Los funcionarios de los departamentos, distritos y municipios que no proporcionen la información en los plazos establecidos por el Ministerio de Educación incurrirán en falta disciplinaria y serán objeto de las sanciones correspondientes, establecidas en el Código Disciplinario Único.

En caso que la Instituciones no proporcionen la información, para el cálculo de la distribución de los recursos se tomara la información estimada por el Ministerio de Educación y la respectiva entidad no participara en la distribución de recursos por atender en condiciones de eficiencia y por equidad.

Cordialmente;

ORIGINAL FIRMADO POR
SANDRA MILENA SUAREZ CORTES
Directora Administrativa

Proyecto: AURA MARINA SALOMON AVENDAÑO, Profesional Especializado, Líder Oficina Bienes Y Servicios

1-2-20.1